

dos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Soledad Román Manchado.—20.501.

PROTEAS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Rafael Calvo, número 31, de Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 15 de junio de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Designación o, en su caso, reelección de Auditor.

Cuarto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva Ley y al modelo normalizado de la CNMV.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 15 de junio de 2005.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Villaverde Sánchez-Covisa.—21.083.

PROYECTOS LESUEUR, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 22/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Claudia Marcela Castro Valencia contra Proyectos Lesueur, S. L., se ha dictado resolución en fecha 29 de abril de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Proyectos Lesueur, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 2.885,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—21.270.

Q-GESTIÓN MIXTE PLUS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 13 de junio de 2005, a

las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arjol.—22.827.

QUISAR INFORMÁTICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la calle Juan de la Cierva número 23 de Leganés (Madrid) el día 15 de junio de 2005 a las diez horas en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado habido en el ejercicio 2004.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales del ejercicio 2004 y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos del Río Fernández.—22.351.

RAULBA S.A.

Declaración insolvencia. Edicto

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social Numero uno de Albacete, por medio del presente

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en procedimiento DEM 610/2004,

Ejecución 60/2005, por la que se ha declarado la insolvencia provisional de la parte ejecutada Raulba S. A., por importe de 13.977 euros procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 9 de mayo de 2005.—El Secretario judicial, Sánchez Gil.—21.434.

REFRESCO SPAIN, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

REFRESCOS MENKEN ESPAÑA, S.A. Unipersonal

(Sociedad absorbente y posteriormente absorbida)

REFRESCO ANDALUCÍA, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

INTERFRUIT VITAL, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de las cuatro compañías aprobaron el día 13 de mayo de 2005, la fusión de las cuatro compañías mediante la absorción de las Sociedades Refrescos Andalucía, Sociedad Anónima Unipersonal e Interfruit Vital, Sociedad Anónima Unipersonal por parte de la Sociedad Refrescos Menken España, Sociedad Anónima Unipersonal y simultáneamente, en el mismo acto, la absorción de esta última por la sociedad Refresco Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de las tres primeras y la transmisión en bloque de todo sus patrimonios, derechos y obligaciones, a Refresco Spain, Sociedad Limitada Unipersonal en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 1 de mayo de 2005, aprobado y firmado por todos los administradores de las Sociedades intervinientes. Asimismo, se acordó que Refresco Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, cambie su denominación social por la de Refresco Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oliva (Valencia), 13 de mayo de 2005.—La Administradora Única de Refresco Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, Refresco Holding B.V. y la Administradora Única de Refrescos Menken España, Sociedad Anónima Unipersonal, Refrescos Andalucía, Sociedad Anónima Unipersonal e Interfruit Vital, Sociedad Anónima Unipersonal, Refresco, B.V. representadas todas ellas por Frans Johan Barel.—23.002.